

TARIFAS BANCO POPULAR
Vigentes a partir de Julio 21 DE 2018
MONEDA LEGAL

CAPÍTULO I		DISPOSICIONES GENERALES			
		DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	TARIFAS (sin iva)		
			%	MÍNIMA	MÁXIMA
1.1	APROXIMACIONES POR EXCESO O POR DEFECTO Si al aplicar los factores para liquidar una determinada tarifa o tasa de interés el resultado final es con centavos, éstos se deben aproximar al peso más cercano por exceso o por defecto. Es decir, si la fracción resultante es menor que \$0.50 se restan y si es igual o superior se aproxima el valor a la unidad siguiente.				
1.2	TIMBRES En todos los casos que por razones de las operaciones que celebre el Banco con sus clientes se liquide impuesto de timbre nacional, este se debe cobrar al respectivo cliente si el monto es superior a Operaciones de cuantía indeterminada: Cuando los documentos sean de cuantía indeterminada, el impuesto se causará sobre cada pago o abono en cuenta derivado del contrato o documento, durante el En los documentos de cuantía indeterminada cuyo máximo valor posible de acuerdo con las cláusulas contenidas en el documento no exceda de \$169,674,000 no se causará impuesto de timbre. Cuando dicho máximo valor posible, exceda de dicha cuantía, se causará el impuesto de timbre que proceda. De acuerdo con lo anterior, cuando no se haya liquidado impuesto de timbre pero de la ejecución de las obligaciones que constan en el documento se llegare a un valor superior a \$169,674,000, se deberá Pagarés en blanco: Solo se causará el impuesto de timbre cuando el instrumento se utilice para hacer exigible el pago de las obligaciones en él contenidas. Ej: Contra garantías, fianzas abiertas o solidarias, pagarés en apertura de cuenta corriente y en otorgamiento de tarjeta de crédito. Las entidades de derecho público excepto las empresas industriales y comerciales del estado y las sociedades de economía mixta están exentas del pago del impuesto de timbre nacional, de acuerdo con los artículos 530 y 532 del Estatuto Tributario.		0%		
1.2.1	CHEQUES Los cheques que deban pagarse en Colombia: Cheques de Gerencia, Giros, Cuentas Corrientes. Sin importar su cuantía.			\$ 22.500	
1.3	GASTOS OPERACIONES VARIAS Salvo aquellos casos en que se fije un valor o una tarifa determinada, se debe cobrar a los clientes el valor exacto del costo de aquellos gastos en que incurra el Banco para llevar a efecto sus operaciones tales como avalúos, primas de seguros, transporte				
1.3.1	CONSTANCIAS DE TRANSACCIONES EN CAJA Solicitudes recibidas del cliente como evidencia de su transacción(copia de consignaciones, retiros, transferencias, entre otras)			\$ 9.500	
		DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	TARIFA (Sin IVA)		
			%	MÍNIMA	MÁXIMA
1.4	EXONERACIONES Toda exoneración en el cobro de las comisiones y servicios reglamentados por el Banco a otros clientes, debe ser previamente autorizada por la Vicepresidencia Financiera. Para suspender el cobro debe Las oficinas por conducto de su respectiva Gerencia de Zona deben efectuar las solicitudes que consideren convenientes, quienes a su vez, si es aprobada la enviarán a la Vicepresidencia Financiera en Bogotá Solo los pensionados del Banco, están exentos del cobro de comisiones.				
1.5	RETROS EN VENTANILLA CON HUELLA Retiros en Caja con huella digital enrollada (Biometría)			\$ 0	
1.6	FOTOCOPIAS Por cada Nota Débito, Nota Crédito y cheques. Por consignación del Grupo Aval.			\$ 7.200	
1.7	OTROS COBROS Los cobros por fax se deben hacer siempre y cuando haya necesidad de utilizarlos, de acuerdo con las tarifas establecidas. Los cobros por emisión de certificaciones a terceros.			\$ 7.200	
CAPÍTULO II		SERVICIOS DE SISTEMAS			
		DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	TARIFA (Sin IVA)		
			%	MÍNIMA	MÁXIMA
2.1	RECAUDO NACIONAL Por cada recaudo se debe cobrar una comisión.			\$ 11.900	
2.2	TELE-EXTRACTO Por cada uno que se expida			\$ 32.000	
2.3	EXONERACIONES Las exoneraciones se hacen de acuerdo al punto 1.4 de este manual.				
2.4	PROGRAMACIÓN AUTOMÁTICA DE PAGOS Por cada Nota Débito generada por el pago de servicios públicos.			\$ 0	
CAPÍTULO III		CÁRTERA			
		DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	TARIFA (Sin IVA)		
			%	MÍNIMA	MÁXIMA
3.1	SEGURO DE VIDA Por todo crédito concedido a personas naturales se debe cobrar póliza de seguro dependiendo de la cuantía del crédito y la edad del beneficiario, su cobro es mensual cuando el cliente tiene Cuenta Corriente o no utiliza talonario y anual en los créditos ordinarios (Prestayá, Ahorradores, etc.) o cuando utiliza talonario; para las tablas y demás instrucciones remitirse al Manual de Pólizas suscritas por el Banco.				
3.2	TIMBRES Se cobran y liquidan de acuerdo al inciso 1.2 al momento de otorgar el crédito				
3.3	TRANSFERENCIA DE FONDOS				
3.3.1	COMISIÓN Cuando se trate de consignaciones o transferencias que efectúan deudores para atender el pago de sus obligaciones para con el mismo Banco radicados en plaza distinta de la que recibe el pago, no hay lugar			\$ 0	
3.3.2	PORTES Toda clase de créditos sobre el interior del país, causa portes. Si hay abonos a créditos con cheques girados sobre otra plaza distinta de la que recibe el pago se debe cobrar porte.			\$ 9.500	
3.3.3	FAX Por transmisión de documentos vía Fax por cada utilización autorizada por el cliente.			\$ 9.500	
3.4	INFORMACIÓN COMERCIAL Se debe cobrar por cada referencia bancaria que el cliente solicite, exceptuando las solicitudes directamente por otra entidad.			\$ 9.700	
3.5	SERVICIOS JURÍDICOS				
3.5.1	SOCCIEDADES – OPINIONES LEGALES Por estudio inicial de constitución o por cada actualización o reforma de sociedad. Por reformas que impliquen modificación total de los estatutos.			\$ 0 \$ 0	
3.5.2	HIPOTECAS Por estudio de títulos para financiación de vivienda Por avalúo comercial para financiación de vivienda Por estudio de títulos Por elaboración de escrituras, de hipotecas por constitución: Para amparar operaciones crediticias iguales o menores a \$100 millones Para amparar operaciones crediticias mayores a \$100 millones Se debe liquidar y cobrar IVA sobre estas comisiones de acuerdo con la reglamentación vigente.			\$ 350.000 1% del valor del inmueble \$ 156.000 \$ 301.000 \$ 499.000	
3.5.3	PRENDAS Por estudio de títulos Por elaboración de contratos de prenda, el 50% de los honorarios establecidos para la elaboración de escrituras de hipotecas iguales o menores a \$100 millones Por elaboración de contratos de prenda, el 50% de los honorarios establecidos para la elaboración de escrituras de hipotecas mayores a \$100 millones Por designación de prendas. La consignación se realiza a la cuenta puente 902-99940-8 y el direccionamiento es automático a la cuenta PUC 411595006 PAGO POR SERVICIOS JURIDICOS.			\$ 104.000 \$ 156.000 \$ 250.000 \$ 31.000	
3.5.4	AMPLIACIONES DE HIPOTECA Se cobra el 50% de los honorarios fijados para la elaboración de escrituras de hipoteca: Para amparar operaciones crediticias iguales o menores a \$100 millones Para amparar operaciones crediticias mayores a \$100 millones Se debe liquidar y cobrar IVA sobre estos valores.			\$ 156.000 \$ 250.000	

3.5.5	CANCELACIONES DE HIPOTECA Se cobra el 50% de los honorarios fijados para la elaboración de las ampliaciones de hipoteca, así: * Para amparar operaciones crediticias iguales o menores a \$100 millones * Para amparar operaciones crediticias mayores a \$100 millones			\$ 78.000 \$ 130.000	
3.5.6	FIANZAS, AVALES, GARANTÍAS BANCARIAS Y FIDUCIARIAS: Los honorarios serán los mismos que se cobran por el estudio de títulos y la elaboración de contratos de prenda: * Por estudio de títulos * Por elaboración del contrato: * Para amparar operaciones crediticias iguales o menores a \$100 millones * Para amparar operaciones crediticias mayores a \$100 millones			\$ 104.000 \$ 156.000 \$ 250.000	
3.5.7	DACIÓN EN PAGO Inmuebles * Por estudio de títulos: Cuando la titulación sea conocida por el Banco, no se cobra por este concepto * Por la elaboración de la minuta, los honorarios se cobran de acuerdo con los siguientes rangos, que se aplican teniendo en cuenta el valor por el cual se reciben los inmuebles: \$0 a \$100 millones \$101 millones a \$200 millones \$201 millones a \$300 millones \$301 millones en adelante Muebles La tarifa es el 50% de los honorarios fijados tanto para el estudio como la elaboración de minutas de dación en pago de inmuebles			\$ 166.000 \$ 187.000 \$ 234.000 \$ 312.000 \$ 416.000	
3.6	LIBRANZAS				
3.6.1	PAZ Y SALVOS Por la expedición de cada paz y salvo.			\$ 9.400	
3.6.2	ESTUDIO DE CRÉDITO DE LIBRANZA			\$ 99.000	
3.6.3	SEGURO DE VIDA Se debe cobrar póliza de seguros por cada crédito concedido a personas naturales; el valor a cobrar depende de la cuantía y del factor establecido en el Manual de Pólizas suscritas por el Banco.				
3.6.4	INTERÉS ORDINARIO ANUAL Se cobra mes vencido sobre el saldo, la tasa reglamentada en el momento de contabilización del crédito.				
3.7	GARANTÍAS BANCARIAS O AVALES, SUJETAS O NO, A LÍMITE				
3.7.1	COMISIÓN Se debe cobrar en el momento de constitución de la garantía o aval, pero si su plazo es superior a tres meses, su cobro es por trimestres anticipados. En los casos de garantías que respalden obligaciones cuyo pago se haya pactado por instalamentos periódicos o en los cuales hubieren ocurrido abonos a la cuenta inicialmente garantizada, las comisiones se deben seguir liquidando sobre el saldo de capital es decir, deduciendo las cuotas o abonos que hasta el momento se hayan realizado. Por cada treinta (30) días o fracción cualquiera que sea su duración. Por utilidades parciales y prórrogas Por modificaciones Si las garantías bancarias se otorgan bajo responsabilidad de otra entidad bancaria, por garantías, cartas de crédito o cualquier otro medio; por cada treinta (30) días o fracción.	0,75%		\$ 22.900 \$ 22.900 \$ 21.900 \$ 30.000	
		0,75%		\$ 22.900	
		0,25%		\$ 30.000	
		0,75%			
	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO				TARIFA (Sin IVA)
		%		MÍNIMA	MÁXIMA
3.7.2	EXONERACIÓN Se exceptúan de este cobro las garantías a favor de las corporaciones de ahorro y vivienda para garantizar el otorgamiento de las escrituras hipotecarias.				
3.7.3	INTERÉS MORATORIO Si el Banco se ve precisado a cubrir el valor de las garantías bancarias o avales y el pago por parte del ordenante no ocurre simultáneamente, se deben cobrar los intereses moratorios que se hayan pactado en el otorgamiento.				
3.7.4	DEDUCCIONES Las sumas aplicadas al valor de las garantías o avales cubiertos se deben deducir del monto de la deuda al momento de liquidar los intereses.				
3.7.5	DEVOLUCIONES Se deben devolver las comisiones pagadas no causadas por períodos exactos de (30) treinta días cuando las garantías bancarias no son aceptadas por los beneficiarios por innecesarias o defectuosas, cuando su aceptación no se produce en los treinta (30) días siguientes a la fecha de su expedición o cuando son cancelados antes de la fecha de vencimiento convenida. Los gastos en que haya incurrido el Banco son por cuenta del cliente.				
3.7.6	PAPELERÍA GARANTÍAS BANCARIAS O AVALES			\$ 3.600	
3.7.7	TIMBRES Las garantías otorgadas por el Banco causan impuesto de timbre por una sola vez sobre el valor de la comisión o prima recibida sin importar su cuantía.	0,5%			
3.7.8	TRANSFERENCIA DE FONDOS			\$ 11.100	
3.8	ACEPTACIONES				
3.8.1	COMISIONES La comisión se debe cobrar anticipadamente por mes o fracción, durante la vigencia de la aceptación. Cuando en la apertura del crédito o en sus modificaciones el cliente solicita que las utilidades se efectúen por el sistema de aceptaciones negociadas por el proveedor con sucursales del Banco o con sus corresponsales, sobre el valor utilizado con aceptación, por cada treinta (30) días o fracción, contados desde la fecha en que sea aceptada la letra por la sucursal o por el corresponsal, hasta la fecha de su vencimiento se debe cobrar. La comisión incluye la de la oficina aceptante.	0,75%		\$ 27.000 \$ 30.000	
3.8.2	LÍMITE DE ENDEUDAMIENTO El Banco puede expedir aceptaciones por cuenta de una persona natural o jurídica sin exceder el límite de endeudamiento previsto legalmente. Las aceptaciones bancarias que el Banco expida por cuenta y orden de un cliente, afectan el cupo de endeudamiento que se le haya aprobado para operaciones de crédito.				
3.8.3	INTERÉS POR MORA Si al vencimiento el cliente no ha pagado el importe de la aceptación, el Banco hará efectivo el documento de contragarantía de acuerdo con las normas establecidas para los créditos vencidos, liquidando intereses de mora a la tasa señalada en el documento de contragarantía.				
3.8.4	TIMBRES Se liquidan y cobran de acuerdo con el inciso 1.2.				
3.9	CRÉDITOS ROTATORIOS				
3.9.1	COMISIÓN Por la apertura de créditos rotatorios: documentarios o no documentarios sobre el interior del país: Por los primeros 90 días Por cada período adicional de treinta (30) días o fracción. Por el pago de los créditos de que trata el numeral anterior, por cada pago, exceptuando el primero.			\$ 54.000 \$ 52.000 \$ 26.000	
		1,5%		\$ 54.000	
		1,5%		\$ 52.000	
		1,0%		\$ 26.000	

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	TARIFA (Sin IVA)			
	%	MÍNIMA	MÁXIMA	
3.10	CARTAS DE CRÉDITO SOBRE EL INTERIOR			
3.10.1	COMISIONES			
	Por la expedición de cartas de crédito sobre el interior utilizables contra recibo y por la expedición de créditos de aduana para una sola utilización, sobre el valor total de la carta de crédito.	1,5%	\$ 49.400	
	Modificaciones	1,5%	1,0%	1,5%
3.10.2	PAPELERÍA			
	Se debe cobrar por papelería al otorgar cartas de crédito sobre el interior.		\$ 9.800	
3.11	CRÉDITOS PERMANENTES			
	Si los créditos son permanentes hasta por una cuantía utilizable en forma rotatoria, se deben aplicar las comisiones señaladas para los créditos rotatorios no documentarios.			
3.12	DEVOLUCIONES			
	En la cancelación de créditos revocables hay lugar a la devolución de las correspondientes comisiones por periodos completos de treinta (30) días, sea cual fuere la fecha de la cancelación, pero en todo caso el Banco debe devengar las comisiones mínimas.			
3.13	PORTES			
	Toda clase de créditos sobre el interior del país causa portes. Causa IVA, si se registra como ingreso		\$ 9.200	
3.14	TIMBRES			
	Se cobran y liquidan de acuerdo con el inciso 1.2 al momento de constitución de la carta de crédito, si su cuantía es superior a la establecida sin tener en cuenta las utilizaciones.	0,5%		
3.15	CRÉDITO SOBRE EL INTERIOR DEL PAÍS			
3.15.1	COMISIÓN			
	Por la apertura y pago de créditos documentarios sobre el interior del país:			
	Por los primeros 90 días o fracción de su plazo inicial sobre el valor del crédito	1,5%	\$ 49.900	
	Por cada 30 días adicionales o fracción.	1,5%	\$ 49.900	
3.15.1.1	UTILIZACIONES PARCIALES			
	Por cada pago, con excepción del primero	1,3%	\$ 20.500	
3.15.1.2	PRORROGA			
	Por cada 30 días o fracción	1,5%	\$ 49.900	
3.15.1.3	MODIFICACIONES			
	Toda modificación después de la apertura distinta del aumento del valor o del plazo. Si las modificaciones se refieren a aumento del valor o del plazo se aplican las comisiones señaladas en los numerales precedentes y se liquida el IVA correspondiente.		\$ 30.100	
3.15.2	PORTES			
	Toda clase de créditos sobre el interior del país causa portes.		\$ 8.800	
3.15.3	TIMBRES			
	Se liquidan y cobran de acuerdo con el inciso 1.2	0,5%		
3.16	TASAS DE INTERÉS			
3.16.1	CORRIENTES			
	En las operaciones de préstamos o descuentos los intereses pueden cobrarse por anticipado. Para cobro de intereses en cualquier clase de crédito sea M.L o M.E a excepción de sobregiros, se debe utilizar la tasa de 360 días y tomando meses de 30 días. Los plazos de vencimiento se establecen por días teniendo en cuenta que únicamente los créditos de libranzas, ahorros se pactan por meses y los de fomento según lo estipulado en la respectiva resolución de la junta monetaria o circular del Banco de la República (Manual de Crédito de Fomento del Banco Popular).			
3.16.2	DE MORA			
	En caso de no ser cancelado el crédito a su vencimiento, se debe cobrar el interés de mora pactado desde la fecha hasta el día de su pago. Se debe utilizar la tabla de 365 días, tomado meses de 28, 29,30 ó 31 días calendario, según sea el caso.			
3.16.3	DEVOLUCIONES			
	Por los abonos y cancelaciones anticipados se deben devolver los intereses correspondientes al tiempo comprendido entre el día de pago o abono y el vencimiento, siempre que su valor no sea inferior a cien (100) pesos, en cuyo caso, no hay lugar al reintegro.			
3.16.4	PRORROGAS			
	A los créditos prorrogables no especificados aquí, se les debe cobrar intereses anticipados por el periodo de prórroga y se deben liquidar a la tasa pactada para el crédito.			
3.17	IVA			
	Se debe liquidar de acuerdo con las reglamentaciones vigentes así: - Cada vez que se cobre comisión por cartas de crédito sobre el interior, aceptaciones bancarias, avales y garantías bancarias, durante su vigencia.			
3.18	ESTUDIO DE CRÉDITO			
	Por cada estudio de Crédito de Cartera	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Por cada consulta a CIFIN	\$ 0	\$ 0	\$ 0
3.19	PROGRAMACIÓN AUTOMÁTICA DE PAGO			
	Por cada débito automático para el cobro de cuotas de cartera.		\$ 0	
3.20	ADMINISTRACIÓN CARTERA HIPOTECARIA			
3.20.1	CERTIFICADOS			
	Por la expedición de cada Certificado		\$ 9.400	
3.20.2	PAZ Y SALVOS			
	Por la expedición de cada Paz y Salvo		\$ 9.400	
3.20.3	REFERENCIAS BANCARIAS			
	Por la expedición de cada Referencia		\$ 9.400	
3.20.4	CONSTANCIAS			
	Por la expedición de cada Constancia		\$ 9.400	
3.20.5	HISTÓRICO DE PAGOS			
	Por la expedición de cada Histórico de Pagos		\$ 11.000	
3.20.6	EXTRACTOS			
	Por la expedición de cada Extracto		\$ 11.000	
3.21	COMISIÓN FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS			
3.21.1	COMISIONES LÍNEA EMPRESARIAL - PRODUCTOS AUTOMÁTICOS			
EMP001	EMPRESARIAL MULTIPROPÓSITO	50%	3,20%	

EMP023	MICROCREDITO EMPRESARIAL			
EMP050	OPERACIONES CORTO PLAZO	50%	2,80%	
EMP053	LEASING ALTA COMERCIABILIDAD	40%	2,50%	
EMP023	LEASING BAJA COMERCIABILIDAD	50%	3,00%	
EMP014	REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL - RECURSOS FRESCOS			
EMP015	REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL - RECURSOS REESTRUCTURADOS			
3.21.2	COMISIONES LINEA EMPRESARIAL - PRODUCTOS INDIVIDUALES			
EMP01	EMPRESARIAL MULTIPROPOSITO INDIVIDUAL			
3.21.3	COMISIONES LINEA INSTITUCIONAL			
INS001	INSTITUCIONAL EMPRESARIAL			
	Todas las comisiones causan IVA.			
3.22	REGISTRO DE GARANTIAS MOBILIARIAS			
	INSCRIPCIÓN INICIAL CONFECAMARAS (nueva garantía)			\$ 36.000
	INSCRIPCIÓN INICIAL RUNT (nueva garantía)			\$ 7.400
	MODIFICACIÓN GLOBAL ACREDEDOR CONFECAMARAS			\$ 36.000
	MODIFICACIÓN GLOBAL ACREDEDOR RUNT			\$ 7.400
	FORMULARIO DE EJECUCION CONCURSAL			\$ 36.000
	MODIFICACIÓN A GARANTIA			\$ 10.000
	CANCELACIÓN CONFECAMARAS			\$ 10.000
	CANCELACIÓN RUNT			\$ 7.400
	CESSION			\$ 10.000
	EJECUCIÓN			\$ 10.000
	RESTITUCIÓN			\$ 10.000
	CANCELACIÓN DE LA EJECUCIÓN			\$ 10.000
	TERMINACIÓN DE LA EJECUCION CONCURSAL			\$ 10.000
	CERTIFICADOS PRE-PAGADOS			\$ 6.000
3.23	FACIL PASS			
3.24	PRESTAMOS (CONSUMO - COMERCIAL - MICROCREDITO)			TARIFA (Sin IVA)
	Gastos de Cobranza Prejudicial que se cobran en caso que se presente incumplimiento en el pago de la obligación	%	MÍNIMA	MÁXIMA
	Días Mora (1 - 30 días)		0%	
	Días Mora (31 - 90 días)		5% Sobre el valor en mora pagado	
	Días Mora (91 - 180 días)		15% Sobre el valor en mora pagado	
	Días Mora (Mayor a 180 días)		20% Sobre el valor en mora pagado	
	Cartera Castigada		25% Sobre el valor del pago	
3.25	PROYECTOS DE INVERSION CREDITOS FINANCIADOS O A FINANCIAR LINEA FINAGRO Y CONTROLES DE INVERSION			
3.25.1	PROYECTOS DE INVERSION			
	PEQUEÑOS PRODUCTORES SEGÚN CLASIFICACION DE FINAGRO			\$ 100.000
	MEDIANOS Y GRANDES PRODUCTORES SEGÚN CLASIFICACION DE FINAGRO			
	CREDITO DE \$1 A \$27.800.000			\$ 250.000
	CREDITO DE \$27.800.001 A \$100.000.000			0,9%
	CREDITO DE \$100.000.001 A \$200.000.000			0,8%
	CREDITO DE \$200.000.001 A \$300.000.000			0,7%
	CREDITO DE \$300.000.001 A \$400.000.000			0,6%
	CREDITO DE \$400.000.001 A \$500.000.000			0,5%
	CREDITO DE \$500.000.001 EN ADELANTE			0,4%
	REVISION PROYECTOS ELABORADOS POR TERCEROS			\$ 100.000
3.24.2	CONTROLES DE INVERSION			\$ 250.000
	Estas tarifas causan IVA.			
CAPÍTULO IV	CHEQUES DE GERENCIA			
	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO		TARIFA (Sin IVA)	
		%	MÍNIMA	MÁXIMA
4.1	SOLICITUD CHEQUE DE GERENCIA			
	Por la expedición de cheques de gerencia solicitados por personas naturales o jurídicas.			\$ 22.800
4.2	TIMBRES			
	Por cada cheque se paga	0,50%		
	(Este impuesto no se cobra al cliente).			
4.3	ANULACIÓN O NO UTILIZACIÓN DE CHEQUES DE GERENCIA			
	Siempre y cuando se realice por ventanilla. El valor de la comisión se deduce del valor a pagar.			\$ 3.500
4.4	PAGO DE CHEQUES DE GERENCIA EN PLAZA DIFERENTE A LA QUE SE EXPIDIÓ			
	Para cobrar la tarifa, el cheque debe cobrarse por caja en una ciudad diferente a la que éste fue emitido.			\$ 12.000
	El cobro es manual, descontando del valor a pagar (valor del cheque) el valor de la comisión.			
	Todas las comisiones causan IVA.			
CAPÍTULO V	CUENTAS CORRIENTES			
	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO		TARIFA (Sin IVA)	
		%	MÍNIMA	MÁXIMA
5	CHEQUERAS			
5.1	VALOR DE VENTA AL PÚBLICO			
	Quando el Banco suministra las chequeras a sus clientes, por cada chequera incluido el valor correspondiente al impuesto de timbre, se debe cobrar:			
	SERIE - 25			\$ 90.100
	SERIE - 50			\$ 164.300
	SERIE - 100			\$ 397.500
5.2	CHEQUES ESPECIALES			
	En este caso el Banco cobra por derecho al uso de cada cheque.			\$ 4.000
5.3	COMISIÓN SERVICIOS DE SISTEMAS			
5.3.1	CONSIGNACIÓN LOCAL Y NACIONAL			
	Consignación Local			\$ 0
	Consignación Local. Transacción no exitosa causal cliente			\$ 0
	Consignación Nacional en efectivo en plaza con transporte aéreo del efectivo			\$ 0
	Consignación Nacional en efectivo en plaza con transporte aéreo del efectivo. Transacción no exitosa causal cliente			\$ 12.800
5.3.2	SERVICIO DE SISTEMAS TRANSFERENCIA DE FONDOS			
	Los valores recibidos en una plaza causan una comisión de:			\$ 12.700

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO		TARIFA (Sin IVA)		
		%	MÍNIMA	MÁXIMA
5.3.3	FAX Por transmisión de documento vía fax por cada utilización		\$ 9.900	
5.4	INTERÉS DE SOBREGIRO Los intereses por descubiertos en las cuentas corrientes, serán liquidados a la tasa máxima legal permitida reglamentada internamente por la Vicepresidencia de Riesgo, Crédito y Calidad de Cartera. Los intereses pagados por descubiertos en cuentas corrientes, se liquidan y cobran aplicando la tabla de 365 días.			
5.5	EXTRACTO ADICIONAL Por la expedición de un extracto adicional que corresponda a una sola hoja, se cobra		\$ 11.000	
	Por cada hoja adicional		\$ 6.500	
5.6	FOTOCOPIAS Por fotocopias de notas débito, nota crédito y cheques		\$ 7.500	
5.7	LISTADOS DE MOVIMIENTOS DIARIOS "REPACTESO"		\$ 12.800	
5.8	EXTRACTOS CON CORTES ESPECIALES Por cada extracto generado		\$ 22.500	
5.9	CERTIFICACIÓN DE CHEQUES Por cada cheque Certificación y constancias a Terceros		\$ 10.500 \$ 9.900	
5.10	CHEQUERA A DOMICILIO El cobro por servicio		\$ 17.500	
5.11	PAGOS O CAMBIOS DE CHEQUES Pago o cambio de cheques LOCALES. Pago o cambio de cheques LOCALES. Transacción no exitosa causal cliente Pago o cambio de cheque Nacional en diferente Centro de Canje, que corresponda a una plaza diferente a donde se encuentra radicada la cuenta. Pago o cambio de cheque Nacional en diferente Centro de Canje, que corresponda a una plaza diferente a donde se encuentra radicada la cuenta. Transacción no exitosa causal cliente Pago de cartera. En cheque o efectivo Pago de tarjeta de crédito. En cheque o efectivo		\$ 0 \$ 0 \$ 12.500 \$ 12.500 \$ 0 \$ 0	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO		TARIFA (Sin IVA)		
		%	MÍNIMA	MÁXIMA
5.12	CONSULTA DE SALDO Consulta de saldo por ventanilla, posean o no tarjeta débito. Consulta (diferente a consulta de cupo de tarjeta de crédito) Consulta (diferente a consulta de cupo de tarjeta de crédito). Transacción no exitosa causal cliente.		\$ 3.000 \$ 1.500	
5.13	COMISIÓN POR ACTIVACIÓN DE CUENTAS CORRIENTES Se cobrará la comisión cada vez que el cliente se acerque a activar una cuenta. Si la cuenta tiene saldo el pago es automático a la cuenta PUC 411525128 COMISIÓN POR REACTIVACIÓN CUENTAS DE AHORRO O CORRIENTES. Si la cuenta no tiene saldo, el cliente consigna el valor de la comisión en caja. Con la copia de la consignación se aplica el pago automático a la cuenta PUC 411525128 COMISIÓN POR REACTIVACIÓN CUENTAS DE AHORRO O CORRIENTES.		\$ 3.500	
5.14	ORDEN DE NO PAGO DE CHEQUES EN MONEDA LEGAL Se cobra la Tarifa más IVA por cada cheque cuando estos no superen los 5 cheques. En caso de que el número de cheques sea 6 o superior a 6 se cobra la Tarifa por el total de cheques.		\$ 4.600 \$ 22.300	
5.15	COMISIÓN POR CHEQUES GIRADOS Y DEVUELTOS POR EL CLIENTE Y CHEQUES CONSIGNADOS Y DEVUELTOS POR EL CLIENTE Se cobra por cada cheque girado o consignado que sea devuelto por causales imputables al cliente. Las causales que generan cobro son: 4 librado en chequera ajena, 8 orden de no pago, 9 prest 6 meses después de librado, 12 firma no registrada, 13 firma no concuerda, 14 faltan firmas, 15 falta protector registra 16 falta sello ante firma y 21 cheque enmendado Todas las comisiones causan IVA. Y con respecto a las exoneraciones proceder de acuerdo con el numeral 1.4		\$ 6.000	
CAPÍTULO VI GIROS		TARIFA (Sin IVA)		
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO		%	MÍNIMA	MÁXIMA
6.1	GIROS			
6.1.1	COMISIONES Los traspasos de fondos de una plaza a otra del país que se realicen por medio de cheques giro, giro electrónico, órdenes telegráficas, telefónicas.	1,0%	\$ 15.200	
6.1.2	PORTES Por la expedición de cheques giros sobre el interior		\$ 9.500	
6.1.3	FAX Por transmisión de documentos vía fax autorizados por el cliente.		\$ 9.500	
6.1.4	TIMBRES Se cobra por cada cheque giro expedido Todas las comisiones causan IVA.			

CAPÍTULO VII		AHORROS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO		
			TARIFA (Sin IVA)		
			%	MÍNIMA	MÁXIMA
7.1		SERVICIOS DE SISTEMAS TRANSFERENCIA DE FONDOS Los valores recibidos en una plaza para ser acreditados en una cuenta de ahorros en otra plaza causan una comisión de:		\$ 12.100	
7.1.1		CONSIGNACIÓN LOCAL Y NACIONAL Consignación LOCAL para una cuenta de ahorros. Consignación LOCAL para una cuenta de ahorros. Transacción no exitosa causal cliente Consignación NACIONAL para una cuenta de ahorros en una plaza distinta de la que recibe el pago. Consignación NACIONAL para una cuenta de ahorros en una plaza distinta de la que recibe el pago. Transacción no exitosa causal cliente		\$ 0 \$ 0 \$ 12.100 \$ 12.000	
7.1.2		RETIRO LOCAL Y NACIONAL Retiro Local con talonario o volante de cuentas de ahorros en oficinas. Retiro Local con talonario o volante de cuentas de ahorros en oficinas. Transacción no exitosa causal cliente Retiro Nacional, con talonario o volante de cuentas de ahorros en oficinas. Retiro Nacional con talonario o volante de cuentas de ahorros en oficinas. Transacción no exitosa causal cliente Se cobrará la comisión cuando se realice un retiro en diferente Centro de Carje y que corresponda a una plaza distinta a donde se encuentra radicada la cuenta.		\$ 0 \$ 0 \$ 12.100 \$ 12.100 \$ 12.100	
7.1.3		FAX Por transmisión de documentos		\$ 9.700	
7.1.4		FOTOCOPIAS DE NOTAS DÉBITOS, NOTAS CRÉDITO Por cada documento		\$ 6.800	
7.1.5		EXTRACTO ADICIONAL Por la expedición de un extracto adicional que corresponda a una sola hoja, se cobra Por cada hoja adicional		\$ 11.000 \$ 6.200	
7.2		COBRO DE TALONARIOS Los talonarios para todas las cuentas de ahorro tienen un precio de venta de (Cobro Con Tarjeta Débito)		\$ 73.100	
7.3		CONSULTA DE SALDO Consulta de saldo por Ventanilla a todos los clientes (posean o no tarjeta débito). Consulta (diferente a consulta de cupo de tarjeta de crédito) Consulta (diferente a consulta de cupo de tarjeta de crédito). Transacción no exitosa causal cliente.		\$ 4.000 \$ 3.200 \$ 0	
7.4		PAGOS DE CRÉDITOS Pago de cartera. En cheque o en efectivo Pago de tarjeta de crédito. En cheque o efectivo		\$ 0 \$ 0	
			TARIFA (Sin IVA)		
			%	MÍNIMA	MÁXIMA
7.5		CUOTA DE ADMINISTRACIÓN Para Cuentas Activas quedan exentas de pago de cuota de administración las cuentas de ahorro programado, cuenta total, cuentas de convenio y cuentas de pensionados. Todas las comisiones causan IVA. Y con respecto a las exoneraciones proceder de acuerdo con el numeral 1.4		\$ 9.100	
CAPÍTULO VIII		REMESAS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO		
			TARIFA (Sin IVA)		
			%	MÍNIMA	MÁXIMA
8.1		REMESAS NEGOCIADAS			
8.1.1		CORRESPONSAL BANCO POPULAR PORTES Por plaza al envío Por devolución de remesas por cada plaza FAX Por cada utilización en caso que se requiera		\$ 10.000 \$ 10.000 \$ 10.000 \$ 11.000	
8.1.2		COMISIÓN CORRESPONSAL BANCO AGRARIO PORTES Por plaza al envío Por devolución por plaza FAX Por cada utilización en caso que se requiera	1,5%	\$ 10.000 \$ 10.000 \$ 10.000 \$ 11.000	
8.1.3		COMISIÓN CORRESPONSAL OTROS BANCOS PORTES Por plaza al envío Por devolución por plaza FAX Por cada utilización en caso que se requiera	2,4%	\$ 10.000 \$ 11.000 \$ 10.000 \$ 10.000 \$ 10.000 \$ 11.000	
		COMISIÓN	1,6%	\$ 10.000 \$ 11.000	
			TARIFA (Sin IVA)		
			%	MÍNIMA	MÁXIMA
8.2		REMESAS AL COBRO			
8.2.1		CORRESPONSAL BANCO POPULAR PORTES Por plaza al envío Por devolución de remesas por cada plaza FAX Por cada utilización en caso que se requiera		\$ 10.000 \$ 10.000 \$ 10.000 \$ 10.000	
8.2.2		COMISIÓN CORRESPONSAL BANCO AGRARIO PORTES Por plaza al envío Devolución por plaza FAX Por cada utilización en caso que se requiera	1,1%	\$ 10.000 \$ 10.000 \$ 10.000 \$ 10.000	
8.2.3		COMISIÓN CORRESPONSAL OTROS BANCOS PORTES Por plaza al envío Por devolución de remesas por cada plaza FAX Por cada utilización en caso que se requiera	2,3%	\$ 10.000 \$ 10.000 \$ 10.000 \$ 10.000	
8.3		COMISIÓN INTERESES POR MORA Se cobra a remesas negociadas que resulten impagadas y al momento de confirmación del cliente no tiene fondos suficientes en su cuenta corriente Se debe cobrar desde el día de negociación hasta el día de vigencia del crédito, la tasa vigente permitida. Todas las comisiones causan IVA.	1,3%	\$ 10.800	

CAPÍTULO IX VALORES EN CUSTODIA		DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO		
		TARIFA (Sin IVA)		
		%	MÍNIMA	MÁXIMA
9.1	COMISIÓN Por la custodia de los valores improductivos por mes o fracción. Causa IVA		\$ 3.500	
9.2	OBSERVACIONES Varios valores improductivos amparados por un solo título de custodia causan una sola comisión. Por la custodia de valores improductivos la comisión se cobra por mensualidades anticipadas. Cuando se trate de la custodia de cajas, paquetes, etc. de considerable volumen, el Banco puede convenir una tarifa especial con el depositante. Por la custodia de certificados de reembolso tributario CERT, por mes o fracción sobre el valor del o de los certificados amparados por cada custodia Estas comisiones causan IVA	0,4%	\$ 3.500	
9.3	CUSTODIA DE VALORES EN GARANTÍA Por la custodia de valores improductivos recibidos en garantía se cobran las comisiones previstas para custodia de valores improductivos. Si se trata de mercancías, materias primas o frutos cuya custodia quede a cargo del Banco a título de garantía, se cobran al cliente los gastos de bodegaje, seguro, movilización etc. mediante previo acuerdo entre el establecimiento que efectúa la operación y el respectivo interesado, siempre que el Banco haya recibido efectivamente tales bienes y no cuando se trate de un simple endoso de documentos. Todas las comisiones causan IVA.		\$ 3.500	
CAPÍTULO X MANEJO DE VALORES		DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO		
		TARIFA (Sin IVA)		
		%	MÍNIMA	MÁXIMA
10.1	COMISIONES Por el recibo en la misma plaza de títulos valores para entregar en otra contra pago, bien sea recibidos del exterior o del interior del país, sobre el valor recaudado. Además hay lugar a la comisión por transferencia de fondos, portes de correo y demás gastos que se puedan causar. Por el recibo de billetes de lotería no sorteados para entregarlos en la misma plaza contra pago, sobre el valor recaudado. Por el recibo en la misma plaza de billetes de lotería no sorteados para entregar en otra contra pago, sobre el valor recaudado debe cobrar. Todas las comisiones causan IVA.	0,5%	\$ 6.000	
		0,5%	\$ 6.000	
		2%	\$ 6.000	
CAPÍTULO XI SERVICIOS ESPECIALES		DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO		
		TARIFA (Sin IVA)		
		%	MÍNIMA	MÁXIMA
11.1	COMISIÓN Por el servicio de pago o de recibo de dinero o valores en lugar distinto al Banco, aun cuando sea para consignar en cuenta corriente del solicitante, y/o por el simple traslado de dinero o valores de un lugar a otro, dentro del perímetro urbano, distrital o municipal se debe convenir con el cliente el valor de la comisión, honorarios, tarifa, según la modalidad del respectivo servicio. Las tarifas por servicios especiales deben ser pactadas con el cliente de acuerdo con la modalidad y el costo del convenio.			
11.2	RECAUDO POR CUOTAS DE PRIMAS DE SEGUROS La comisión por el recaudo de cuotas destinadas al pago de primas de seguros, sobre el valor de cada cuota, sin incluir el valor por traspaso de fondos. Si el débito es automático Si el recaudo es por ventanilla			
		5%	\$ 1.600	
		5%	\$ 4.200	
		DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO		
		TARIFA (Sin IVA)		
		%	MÍNIMA	MÁXIMA
11.3	PAGO NÓMINAS, PROVEEDORES Y OTROS Pago empresarial en efectivo, sistema utilizado por los clientes cuando de común acuerdo con el Banco quieren realizar pagos masivos por ventanilla a beneficiarios que no tienen vínculo comercial con el Banco. Se debe firmar un convenio con el cliente en el que se incluyan las condiciones bajo las cuales se manejará. Pago empresarial en cheques, sistema utilizado por los clientes cuando de común acuerdo con el Banco quieren realizar pagos masivos por ventanilla a beneficiarios que no tienen vínculo comercial con el Banco. Se debe firmar un convenio con el cliente en el que se incluyan las condiciones bajo las cuales se manejará. Pago empresarial biométrico, sistema utilizado por los clientes cuando de común acuerdo con el Banco quieren realizar pagos masivos por ventanilla a beneficiarios que no tienen vínculo comercial con el Banco. Se debe firmar un convenio con el cliente en el que se incluyan las condiciones bajo las cuales se manejará. Pago con archivo previo y enrolamiento la vez Pago a través de archivo previo sin biometría Pago con archivo previo y cliente enrolado Pago empresarial a pensionados Pago Empresarial a pensionados incluyendo biometría		\$ 4.200	
			\$ 19.400	
			\$ 4.800	
			\$ 12.000	
			\$ 8.000	
			\$ 8.000	
			\$ 5.200	
			\$ 1.500	
11.3.1	PAGO A TRAVÉS DE ABONO A CUENTAS DEL BANCO Es el pago realizado a través de abonos automáticos en las cuentas de los usuarios (clientes vinculados con el Banco). Con abono en cuenta con telecaja y talonario exento		\$ 3.300	
			\$ 6.300	
11.3.2	TRANSFERENCIA DE FONDOS A TRAVÉS DE CENTIT Comisión sobre el valor transferido: B1: Tarifa para el grupo de las 55 ciudades del anexo 1 - Grupo 1 de la circular reglamentaria del CENTIT (EAO tiene oficina en la plaza de la EAR) B2: tarifa para el grupo de las 55 ciudades del anexo 1 - Grupo 1 de la circular reglamentaria del CENTIT (EAO NO tiene oficina en la plaza de la EAR) B3.1: tarifa fija para las 31 plazas del anexo 1 - Grupo 2 de la circular reglamentaria del CENTIT B3.2: tarifa diferencial para las 31 plazas del anexo 1 - Grupo 2 de la circular reglamentaria del CENTIT (EAO tiene oficina en la plaza de la EAR) B3.2: tarifa diferencial para las 31 plazas del anexo 1 - Grupo 2 de la circular reglamentaria del CENTIT (EAO NO tiene oficina en la plaza de la EAR) B4: tarifa para las plazas diferentes a las del anexo No. 1 de la circular reglamentaria del CENTIT		\$ 4.900	
			\$ 12.500	
			\$ 4.900	
			\$ 4.900	
			\$ 12.500	
		1,6% del valor de la transacción		\$ 52.000
	Grupo 1: Armenia - Barranquilla - Bello - Bogotá - Briceño - Bucaramanga - Buga - Cajicá - Calarcá - Cali - Cartagena - Cartago - Chía - Cota - Cúcuta - Dosquebradas - Envigado - Espinal - Flandes - Florencia - Floridablanca - Girardot - Girón - Honda - Ibagué - Ipiales - Itagüí - Jamundí - Leticia - Manizales - Medellín - Melgar - Montería - Mosquera - Neiva - Palmira - Pasto - Pereira - Piedecuesta - Popayán - Quibdo - Rihacha - San Andrés - Santa Marta - Siberia - Sincelejo - Soacha - Sopó - Tocancipé - Tulúa - Tunja - Uniabastos - Valledupar - Villavieco - Yumbo.			
	Grupo 2: Acacías - Caldas - Candelaria - Caqueza - Cereté - Chiquinquirá - Ciénaga - Duitama - Facatativá - Funza - Guaduas - La Ceja - La Mesa - La Virginia - Loricá - Madrid - Moniquirá - Nemocon - Nilo - Paipa - Pamplona - Rionegro (Antioquia) - Sesquilé - Sibitá - Sogamoso - Soledad - Subachoque - Tocaima - Ubaté - Zarzal - Zipaquirá.			
	Grupo 3: Corresponde al resto de ciudades del Territorio Nacional donde existen sucursales bancarias.			
11.3.3	TRANSACCIONES CRÉDITO A TRAVÉS DE ACH COLOMBIA Transferencias ACH - Plazas Tipo 1. Transferencias ACH - Plazas Tipo 2. Transferencias ACH - Plazas Tipo 3. Transferencias ACH - Plazas Tipo 4.		\$ 5.000	
			\$ 5.700	
			\$ 20.000	
		2,50%	\$ 22.000	\$ 210.000

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	TARIFA (Sin IVA)		
	%	MÍNIMA	MÁXIMA
11.4 TRANSFERENCIA DE FONDOS A TRAVÉS DE SEBRA Comisión sobre el valor transferido: Transferencias SEBRA sobre valor transferido Cuentas NO Exentas del Gravamen al Movimiento Financiero. Cuentas Exentas del Gravamen al Movimiento Financiero. Todas las comisiones causan IVA.		\$ 52.000 \$ 22.900 \$ 22.900	
11.5 TRANSACCIONES DÉBITO A TRAVÉS DE ACH COLOMBIA Débito si existe oficina de la Entidad Financiera Originadora en la plaza destino de la transacción. Débito si no existe oficina de la Entidad Financiera Originadora en la plaza destino de la transacción		\$ 1.100 \$ 4.400	
11.6 RECAUDOS CON CÓDIGO DE BARRAS Servicio mediante el cual el Banco Popular recauda el pago de facturas a favor de los clientes con lectura de código de barras impreso en la factura o tarjeta plástica EMPRESARIAL en todas las oficinas del Banco, administrándole diariamente la Información del recaudo correspondiente. Requiere Convenio. Recaudo sin lector de barras en efectivo en oficinas con NC al final del día		\$ 4.000 \$ 7.500	
11.7 RECAUDOS SIN CÓDIGO DE BARRAS Servicio mediante el cual el Banco Popular recauda el pago de facturas a favor del cliente en las oficinas del Banco, sin entregar información diaria al cliente, al final del día se consolidan los recaudos y por medio de una nota crédito se abona a las cuentas del cliente el valor del recaudo. Requiere convenio.		\$ 7.500	
11.8 RECAUDOS ELECTRÓNICOS A FACTURADORES Es el recaudo electrónico de facturas por medio del portal del Banco Popular y demás entidades del Grupo Aval (AV Villas, Banco de Bogotá y Banco de Occidente) mediante la publicación periódica de la base de datos de las facturas en la página Web del Banco Popular a través de Red Aval.		\$ 1.900	
11.9 RECAUDOS ELECTRÓNICOS A NO FACTURADORES Este servicio está enfocado a Empresas que no manejen bases de datos de sus facturas y que requieren recibir pagos en cualquier momento y frecuencia. Los clientes pueden hacer los pagos a través de www.bancopopular.com.co		\$ 1.900	
11.10 RECAUDOS IMPUESTOS NACIONALES Y ADUANA EN EFECTIVO En efectivo En cheque		\$ 10.600 \$ 11.200	
RECAUDOS DE IMPUESTOS DISTRITALES En efectivo En cheque		\$ 7.700 \$ 8.300	
11.11 RECAUDOS DE IMPUESTOS MUNICIPALES En efectivo En cheque		\$ 7.700 \$ 8.200	
11.12 VISA PAGO (pago a través de visa pagos tarjeta eficaz incluyendo cuota de manejo, primer abono, tres transacciones de retiros en cajeros automáticos		\$ 8.500	
11.13 TRANSPORTE DE EFECTIVO			
11.14 WEB SERVICE			
CAPÍTULO XII TARJETA DE CRÉDITO			
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	TARIFA (Sin IVA)		
	%	MÍNIMA	MÁXIMA
12.1 CUOTAS DE MANEJO			
12.1.1 TARJETA DÉBITO - ELECTRON Cuota de manejo mes anticipado. Reposición por pérdida, deterioro o daño de tarjeta y Olvido de PIN (Causa IVA). Cuota de manejo por cada tarjeta del producto Tarjeta Débito Amparada (mes anticipado).		\$ 10.700 \$ 10.700 \$ 2.200	
12.1.2 TARJETAS CRÉDITO Expres (Mes vencido) LA 14 (Mes vencido) Expres Adicional (Cuota de mantenimiento anual anticipado) LA 14 Adicional (Cuota de mantenimiento anual anticipado) Oro (Cuota de manejo mes anticipado) Amparada Oro (Cuota de manejo mes anticipado) Empresarial (Cuota de manejo mes anticipado) Amparada Empresarial (Cuota de manejo mes anticipado) Clásica (Cuota de manejo mes anticipado) Amparada Clásica (Cuota de manejo mes anticipado) Platinum (Cuota de manejo mes anticipado) Platinum amparada (Cuota de manejo mes anticipado) Diamante (visa pensionado) cuota de manejo mes anticipado Signature (Cuota de manejo mes anticipado) Signature Amparada (Cuota de manejo mes anticipado) Mastercard Black (Cuota de manejo mes anticipado) Mastercard Black Amparada (Cuota de manejo mes anticipado) Educativa (Cuota de manejo semestre anticipado) Cuota fija (Cuota de manejo mes anticipado) Cambio por deterioro. Cambio por reposición, pérdida tarjeta/olvido PIN (Causa IVA). Cambio por reposición, pérdida tarjeta Adicional Expres Cambio por reposición, pérdida tarjeta Adicional Expres - LA 14 Transacciones declinada por fondos insuficientes		\$ 16.500 \$ 16.000 \$ 21.600 \$ 21.600 \$ 22.300 \$ 11.100 \$ 22.800 \$ 11.400 \$ 19.400 \$ 9.700 \$ 25.400 \$ 12.700 \$ 19.400 \$ 32.500 \$ 16.250 \$ 32.600 \$ 16.300 \$ 9.000 \$ 14.500 \$ 14.500 \$ 14.500 \$ 14.500 \$ 4.900	

12.1.3	TARJETA PRIORITY PASS			
	Ingreso a las salas VIP de los aeropuertos - por cada entrada del deudor principal. El titular tendrá 12 entradas gratis al año (Entradas del titular e invitados, cada invitado cuenta por 1 entrada)		USD 10	
12.2	TASAS DE INTERÉS			
	Invitado que ingrese a la sala VIP - por cada uno y entrada Para todas las tarjetas se liquida y cobra por mes vencido		USD 10	
12.3	EXTRACTO ADICIONAL			
	Copia de Extracto en Oficina		\$ 10.600	
12.4	CERTIFICACIONES			
	Por la expedición de cada Certificación en oficina		\$ 9.000	
	Por la expedición de cada Certificado solicitados en Línea verde e Internet		\$ 0	
	PAZ Y SALVO			
Por la expedición de cada Paz y Salvo cobro únicamente en oficina		\$ 9.000		
Por la expedición de cada Paz y Salvo por línea verde e internet		\$ 0		
COMPRAS INTERNACIONALES (comisión por conversión de moneda)			2% sobre el valor de la compra	
	Transacciones internacionales Tarjeta de Crédito Expres		3,5% sobre el valor de la compra	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO			TARIFA (Sin IVA)	
		%	MÍNIMA	MÁXIMA
12.5	AVANCE DE TARJETA DE CRÉDITO EN OFICINA			
	Avance de Tarjeta de Crédito que se realice en oficinas bancarias. Avance de Tarjeta de Crédito que se realice en oficinas bancarias. Para transacciones NO exitosas.		\$ 9.800 \$ 1.500	
12.6	CONSULTA DE CUPO TARJETA DE CRÉDITO EN OFICINAS			
12.7	COMISIÓN POR COPIAS DE COMPROBANTES DE COMPRA			\$ 0
12.7.1	COMISIÓN POR COPIAS DE COMPROBANTES DE COMPRA			
	Por copia de comprobante de compra nacional con Tarjeta de Crédito - Posible Fraude		\$ 0	
	Por copia de comprobante de compra internacional con Tarjeta de Crédito - Posible Fraude		\$ 0	
	Por copia de comprobante de compra nacional con Tarjeta de Crédito hasta 60 días - Por solicitud del cliente		\$ 21.000	
	Por copia de comprobante de compra nacional con Tarjeta de Crédito de 61 a 180 días - Por solicitud del cliente		\$ 41.000	
	Por copia de comprobante de compra nacional con Tarjeta de Crédito mayor a 180 días - Por solicitud del cliente		\$ 71.000	
	Por copia de comprobante de compra internacional con Tarjeta de Crédito - Por solicitud del cliente. Se liquidará a la TMR del día de la solicitud.		25 USD	
SEGURO DE VIDA DEUDORES				
Seguro de Vida Deudor Tarjeta de Crédito Clásica y Diamante		\$ 3.500		
Seguro de Vida Deudor Tarjeta de Crédito Oro		\$ 4.000		
Seguro de vida deudor Tarjeta de Crédito Expres - LA 14		\$ 2.300 pesos por millón salido de cartera		
12.8	TARIFAS POR AFILIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS AL SISTEMA VISA			
12.8.1	POLÍTICA DE ADJUDICACIÓN CÓDIGO ÚNICO			
	Para los establecimientos que desarrollan cualquier actividad enunciada dentro de las ACTIVIDADES COMERCIALES de la TABLA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS relacionadas en el ANEXO No.1 del Manual del SARC TOMO 6 "Tarjeta de Crédito", se tendrá una tarifa única de \$101.724 más el IVA, sin importar la ubicación geográfica del comercio.		\$ 109.200	
12.8.2	Política de precios y descuentos en la venta del paquete integral de servicios para negocios especiales.			
	* La siguiente tabla de descuentos no aplica para ciudades, ni poblaciones remotas ni actividades manejadas con precio especial de \$145,000 incluido el IVA (mencionadas en el literal 13.9.1).			
	De 1 a 500 puntos. (No tiene descuento)			
	De 501 a 1000 puntos. (Paga por cada punto, IVA incluido).		\$ 56.800	
	De 1001 a 2000 puntos. (Paga por cada punto, IVA incluido).		\$ 46.000	
De 2001 a 3000 puntos. (Paga por cada punto, IVA incluido).		\$ 34.200		
De 3001 a 4000 puntos. (Paga por cada punto, IVA incluido).		\$ 23.600		
12.9	ADQUIRENCIA REDEBAN			
12.10	VISA DISTRIBUCIÓN			
12.11	TARJETAS DE CRÉDITO (Gastos de Cobranza Prejudicial que se cobran en caso de incumplimiento en el pago de la obligación)			
	Gastos de Cobranza Prejudicial que se cobran en caso de incumplimiento en el pago de la obligación		0%	
	Gestión preventiva (1 - 14 días de mora)		5% Sobre el valor en mora pagado	
	Gestión Temprana (15 - 30 días de mora)		8% Sobre el valor en mora pagado	
	Gestión Temprana (31 - 45 días de mora)		12% Sobre el valor en mora pagado	
	Gestión Temprana (46 - 90 días de mora)		17% Sobre el valor en mora pagado	
	Gestión Media (91 - 180 días de mora)		20% Sobre el valor en mora pagado	
	Gestión Media (Mayor a 180 días de mora)		25% Sobre el valor del pago	
Cartera Castigada				
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO			TARIFA (IVA INCLUIDO)	
		%	MÍNIMA	MÁXIMA

CAPÍTULO XIII		CERTIFICADOS DE DEPÓSITO	TARIFA (Sin IVA)		
		DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	%	MÍNIMA	MÁXIMA
13.1		Los certificados de depósito que expidan los almacenes generales de depósito causarán un impuesto de timbre.		\$ 900	
CAPÍTULO XIV		FORMATO DE DEPÓSITO REMATE Y OTROS INGRESOS	TARIFA (Sin IVA)		
		DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	%	MÍNIMA	MÁXIMA
14.1		El formato depósito para remate forma 1-10-30021 tendrá un valor de:		\$ 8.200	
14.2		IVA Se cobrará el Impuesto de valor agregado sobre el valor de este formato. Cuando las oficinas realicen devoluciones, deben sellar el depósito de soporte como "PAGADO POR CAJA", con fecha de devolución y se debe timbrar el valor devuelto.			
14.3		Listados y otros ingresos Para la ciudad de Bogotá los listados tendrán un valor máximo de			\$ -
		Duplicados de actas		\$ 89.400	
		Traslado de actas (por cliente)		\$ 26.000	
		Devolución depósito extraviado		\$ 26.000	
		Devolución depósito mayor a 180 días		\$ 26.000	
		Referencias comerciales de los años 2015 y 2016 (por cada año)		\$ 26.000	
		Referencias comerciales de 2014 y años anteriores (por cada año)		\$ 26.000	
		Certificaciones actas de adjudicación		\$ 62.400	
CAPÍTULO XV		TRANSACCIONES EN CAJEROS AUTOMÁTICOS	TARIFA (Sin IVA)		
		DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	%	MÍNIMA	MÁXIMA
15.1		TARJETA DÉBITO:			
15.1.1		En el mismo Centro de Canje y en diferente centro de canje			
		Consulta saldo en cajeros Red Aval propios y cajeros Red Aval otras entidades.		\$ 1.600	
		Pagos de servicios públicos en cajeros Red Aval propios y cajeros Red Aval otras entidades.		\$ 1.600	
		Retiros clientes no exonerados en cajeros Red Aval propios y cajeros Red Aval otras entidades.		\$ 1.600	
		Retiros clientes exonerados		\$ 0	
		Pagos Pila en cajeros Red Aval propios y cajeros Red Aval otras entidades.		\$ 1.600	
		Consulta saldo, retiros y pago de servicios públicos en otras redes		\$ 5.000	
		Consulta últimos 5 movimientos en Red Aval en cajeros Red Aval propios y cajeros Red Aval otras entidades.		\$ 1.600	
		Transferencia entre cuentas de Bancos de la Red de Servicios Aval en cajeros Red Aval.		\$ 1.600	
		Transferencias ACH - Plazas Tipo 1.		\$ 5.000	
		Transferencias ACH - Plazas Tipo 2.		\$ 5.700	
		Transferencias ACH - Plazas Tipo 3.		\$ 20.000	
		Transferencias ACH - Plazas Tipo 4.		\$ 22.000	\$ 210.000
		Otras transacciones en cajeros Red Aval.	2,50%	\$ 2.700	
		Cambio de clave		\$ 0	
		Pago de cartera		\$ 0	
15.1.2		COMISIÓN POR TRANSACCIONES NO EXITOSAS POR CAUSALES IMPUTABLES AL CLIENTE			
		Pagos de servicios públicos. No exitosa causal cliente		\$ 1.600	
		Retiros clientes no exonerados. Transacción no exitosa causal cliente		\$ 1.600	
		Retiros clientes exonerados. Transacción no exitosa causal cliente		\$ 1.600	
		Transferencia entre cuentas de Bancos de la Red de Servicios Aval en cajeros Red Aval. Transacción no exitosa		\$ 1.600	
		Transferencias ACH. No exitosa		\$ 5.500	
		Transacciones NO exitosas en cajeros de otras redes		\$ 4.600	
		Cambio de clave. No exitoso		\$ 0	
		Pago de cartera. No exitosa causal cliente		\$ 1.600	
		Transferencias ACH. No exitosa		\$ 5.500	
15.1.3		TRANSACCIONES EN CAJEROS AUTOMÁTICOS INTERNACIONALES			
15.2		TARJETA CRÉDITO (En mismo centro de canje y diferente centro de canje)			
		Consulta cupo cajeros Red Aval.		\$ 4.100	
		Avances de tarjeta de crédito en cajeros Red Aval.		\$ 4.950	
		Consulta cupo otras redes		\$ 5.000	
		Avances en efectivo otras redes		\$ 5.000	
		Avances en cajeros internacionales		\$ 5.000	
		Consulta en cajeros internacionales		\$ 4.600	
		Consulta (diferente a consulta de cupo Tarjeta de Crédito)		\$ 1.600	
		Pago de Tarjeta Crédito.		\$ 0	
15.2.1		COMISIÓN POR TRANSACCIONES NO EXITOSAS POR CAUSALES IMPUTABLES AL CLIENTE			
		Consulta cupo cajeros Red Aval. Transacción no exitosa causal cliente.		\$ 4.200	
		Avances de tarjeta de crédito en cajeros Red Aval. No exitosa causal cliente.		\$ 5.000	
		Consulta (diferente a consulta de cupo Tarjeta de Crédito) NO exitosa causal cliente.		\$ 1.600	
		Pago de Tarjeta Crédito. Transacción no exitosa causal cliente		\$ 1.600	
		Avances con tarjeta de crédito en cajeros otras redes.		\$ 5.000	
15.3		Comisión por retiro desde Cajeros Automáticos en plazas de alto costo de movilización de efectivo. (Pitalito, Socorro, Paipa, Puerto Leguizamó, Arauca, Carepe, San Gil, Yolombó, Málaga, Mocoa, Sibundoy, Tumaco, Puente Nacional). El cobro se realiza de manera automática.		\$ 1.600	
15.4		COMPRA DE PINES			
		En cajero Red Aval.		\$ 1.600	
		En cajeros otras redes		\$ 5.500	
15.5		PIN INVÁLIDO			
		En cajero Red Aval.		\$ 1.600	
15.6		Comisión por retiros y avances en ATMs con Tarjetas Internacionales		\$ 13.200	

CAPÍTULO XVI		BANCA EMPRESARIAL		
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO		TARIFA (Sin IVA)		
		%	MÍNIMA	MÁXIMA
16.1	AFILIACIÓN Incluye capacitación de 12 horas para cinco (5) personas e instalación de software.		\$ 268.000	
16.2	REINSTALACIÓN DE SOFTWARE		\$ 120.000	
16.3	CAPACITACIÓN ADICIONAL Capacitación de funcionarios adicionales, doce (12) horas máximo cinco (5) personas		\$ 1.196.000	
16.4	PAGO MENSUAL Hasta 10 cuentas De 10 hasta 20 cuentas Más de 20 cuentas		\$ 87.400 \$ 110.000 \$ 153.000	
16.5	TRANSFERENCIA ENTRE CUENTAS Entre cuentas del Banco (Por transacción) ES DE ACLARAR QUE LA APLICACIÓN DE ESTAS TARIFAS ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO, SALVO AUTORIZACIÓN EXPRESA DE LA VICEPRESIDENCIA FINANCIERA. Todas las comisiones causan IVA		\$ 3.500	

CAPÍTULO XVII		SERVICIOS DE INTERNET		
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO		TARIFA (Sin IVA)		
		%	MÍNIMA	MÁXIMA
17.1	INGRESO AL PORTAL Ingreso EXTOSO al Portal		\$ 0	
17.2	EXTRACTOS Consulta de Extractos		\$ 0	
17.3	TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS			
17.3.1	TRANSFERENCIAS A BANCOS AFILIADOS A LA RED ACH Transferencias ACH. Transferencias ACH - Plazas Tipo 1. Transferencias ACH - Plazas Tipo 2. Transferencias ACH - Plazas Tipo 3. Transferencias ACH - Plazas Tipo 4.		\$ 5.000 \$ 5.700 \$ 20.000	
17.3.2	TRANSFERENCIAS ENTRE CUENTAS BANCO Y GRUPO AVAL Transferencias entre cuentas Banco Transferencias entre cuentas AVAL	2,50%	\$ 22.000	\$ 210.000
17.4	PAGOS Comisión por domiciliación de pagos Pago de Servicios Públicos y Privados. Pagos de Créditos propios y AVAL Pago de Tarjeta de Crédito Pago de Impuestos Pago Pila Portal Empresarial Pago de Comparendos		\$ 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0 \$ 50.000 \$ 0	
17.5	PINES Compra de Pines		\$ 3.000	
17.6	TOKEN Persona Natural Token adicional Personas Jurídicas TOKEN Adicional Reposición de cada TOKEN		\$ 0 \$ 35.400 \$ 35.400	
17.7	AVANQUES POR INTERNET Avances con Tarjeta Crédito Avance NO EXTOSO con Tarjeta Crédito		\$ 0 \$ 0	
17.8	PSE (PROVEEDOR DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS)			
17.8.1	PSE (Proveedor de Servicios Electrónicos) para quien realiza el pago		\$ 0	
17.8.2	PSE (Proveedor de Servicios electrónicos) para quien realiza el pago y la operación es rechazada		\$ 200	
17.8.3	Recaudo PSE entre 0-15 millones Recaudo PSE mas de 15 millones HOSTING Formulario de pago carga de factura conexión integrada de factura /en línea ws paquete transaccional (depende de los rangos)		\$ 2.600 \$ 3.100 \$ 1.013.600 \$ 1.013.600 \$ 2.532.500	

CAPÍTULO XVIII AVAL		GRUPO AVAL		
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO		TARIFA (Sin IVA)		
		%	MÍNIMA	MÁXIMA
18.1	PAGOS			
18.1.1	PAGO NACIONAL O INTERCIUDADES Comisión por pagos realizados a clientes del Banco Popular en entidades del Grupo Aval, en una plaza diferente a aquella en la cual está radicada la cuenta. Causa IVA		\$ 12.400	
18.2	RETIRO NACIONAL Se cobrará la comisión cuando se realice un retiro en diferente Centro de Carje y que corresponda a una plaza distinta a donde se encuentra radicada la cuenta/ En oficinas del Grupo Aval.		\$ 12.400	
18.3	CONSIGNACIÓN			
18.3.1	CONSIGNACIÓN NACIONAL EN EFECTIVO Comisión por operaciones realizadas por clientes Banco Popular en entidades del Grupo Aval, en una plaza diferente a aquella en la cual está radicada la cuenta. Causa IVA		\$ 12.400	
18.3.2	COMISIÓN POR RECUPERACIÓN DE COSTOS DE TRASLADO DE EFECTIVO Se cobra a todos los depositantes por cada consignación nacional en efectivo para cuentas de otras oficinas del Banco Popular y entidades del Grupo AVAL realizada en la siguiente plaza: San José del Guaviare. Si la consignación se realiza para cuentas del Banco Popular, la comisión se direcciona a la cuenta puente XXX-99800-Y. Si la consignación se realiza para cuentas de clientes del Grupo AVAL (Bancos Bogotá, AV Villas u Occidente), la comisión se direcciona a la cuenta puente XXX-99854-Y. Se cobra al depositante. Causa IVA	1% del efectivo consignado	\$ 12.400	
18.3.3	CONSIGNACIÓN NACIONAL EN CHEQUE Comisión por operaciones CON CHEQUES realizadas por clientes Banco Popular en entidades del Grupo Aval, en una plaza diferente a aquella en la cual está radicada la cuenta y en la cual no funciona oficina del Banco Popular. La comisión se cobra sobre el valor de los cheques consignados. Causa IVA	1%	\$ 12.400	

CAPÍTULO XIX		SERVICIOS PIN PAD		
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO		TARIFA (Sin IVA)		
		%	MÍNIMA	MÁXIMA
19.1	RETIROS CON PIN PAD Retiros en Oficina con Tarjeta débito usando Pin Pad. Clientes no exonerados. Retiros en Oficina con Tarjeta débito usando Pin Pad. Clientes exonerados. Retiros en Oficina con Tarjeta débito usando Pin Pad. Clientes no exonerados. Transacción no exitosa causal cliente. Retiros en Oficina con Tarjeta débito usando Pin Pad. Clientes exonerados. Transacción no exitosa causal cliente		\$ 7.400 \$ 0 \$ 1.600 \$ 1.600	
19.2	AVANCE EN OFICINA CON PIN PAD Por cada avance de Tarjeta de Crédito que se realice en oficinas bancarias utilizando PIN PAD. Transacción exitosa. Por cada avance de Tarjeta de Crédito que se realice en oficinas bancarias utilizando PIN PAD. Transacción NO exitosa.		\$ 9.800 \$ 1.600	

19.3	TRANSFERENCIAS			
19.3.1	TRANSFERENCIAS ENTRE CUENTAS AVAL			
	Traslado entre cuentas PAQUETE 3 AVAL			\$ 1.400
	Por cada transferencia realizada en oficinas entre cuentas de Bancos de la Red de Servicios Aval, utilizando Pin Pad.			\$ 7.400
	Transacción no exitosa causal cliente.			\$ 1.600
19.3.2	TRANSFERENCIAS ACH			
	Transferencias ACH - Plazas Tipo 1.			\$ 5.000
	Transferencias ACH - Plazas Tipo 2.			\$ 5.700
	Transferencias ACH - Plazas Tipo 3.			\$ 20.000
	Transferencias ACH - Plazas Tipo 4.			\$ 22.000
	Por cada transferencia realizada utilizando Pin Pad a cuentas ACH.	2,50%		\$ 210.000
	Transacción no exitosa causal cliente.			\$ 1.600
19.3.3	CONSULTA DE CUPO DE TARJETA DE CRÉDITO			
	Consulta, en plataforma, de cupo de tarjeta crédito			\$ 0
	Transacciones de consulta de cupo de tarjeta de crédito en plataforma. No exitosa causal cliente.			\$ 1.500
19.3.4	CONSULTA DE TARJETA DE CRÉDITO			
	Consulta (diferente a consulta de cupo de tarjeta de crédito)			\$ 0
	Consulta (diferente a consulta de cupo de tarjeta de crédito). Transacción no exitosa causal cliente.			\$ 1.500
19.3.5	PAGOS CARTERA Y TARJETA CRÉDITO			
	Pago de Cartera			\$ 0
	Pago de Tarjeta Crédito			\$ 0
	Pago de Cartera. Transacciones. No exitosa causa cliente			\$ 0
	Pago de Tarjeta Crédito. Transacción no exitosa causa cliente			\$ 0

CAPÍTULO XX		TARIFAS INTERINSTITUCIONALES		DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO			TARIFA (Sin IVA)		
							%		
							MÍNIMA		
							MÁXIMA		
20.1	Red Aval								
20.1.1	INTER-REDES CAJEROS AUTOMÁTICOS								
	Comisión que se cobra para usuarios de otras redes.								\$ 5.200
20.1.2	INTER-AVAL CAJEROS AUTOMÁTICOS								\$ 1.600
20.2	TARIFAS A ADMINISTRADORAS - RECAUDOS PILA								
20.2.1	PLANILLA ELECTRÓNICA								
	Por registro (cada pago de cada cédula en la administradora) cuando el aportante realiza el pago con una cuenta del Banco Popular.								\$ 90
	Por registro (cada pago de cada cédula en la administradora) cuando el aportante realiza el pago con una cuenta de otro banco.								\$ 160
	Abono por planilla recaudada. Cuando el aportante realiza el pago con una cuenta de otro banco.								\$ 1.300
	Abono por planilla recaudada. Cuando el aportante realiza el pago con una cuenta del Banco Popular.								\$ 550
20.2.2	PLANILLA ASISTIDA								
	Por registro (cada pago de cada cédula en la administradora). Cuando el aportante realiza el pago en una caja del Banco Popular.								\$ 800
	Por registro (cada pago de cada cédula en la administradora). Cuando el aportante realiza el pago en una caja de otro banco.								\$ 1.250
	Abono por planilla recaudada. Cuando el aportante realiza el pago en una caja del Banco Popular.								\$ 1.450
	Abono por planilla recaudada. Cuando el aportante realiza el pago en una caja de otro banco.								\$ 2.800

CAPÍTULO XXI		BANCA MÓVIL		DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO			TARIFA (Sin IVA)		
							%		
							MÍNIMA		
							MÁXIMA		
21.1	CONSULTAS								
	Saldo de Cuentas de Ahorro y Cuentas Corrientes.								\$ 0
21.2	PAGOS DE SERVICIOS PÚBLICOS, PRIVADOS Y TARJETA DE CRÉDITO								
	Con cargo a cuentas.								\$ 0
21.3	TRANSFERENCIAS ACH								
	Transferencia ACH.								
	Transferencias ACH - Plazas Tipo 1.								\$ 5.000
	Transferencias ACH - Plazas Tipo 2.								\$ 5.700
	Transferencias ACH - Plazas Tipo 3.								\$ 20.000
	Transferencias ACH - Plazas Tipo 4.								\$ 22.000
21.4	TRANSFERENCIAS								
	Transferencia Fondos entre cuentas mismo titular u otro titular en el Banco.								\$ 210.000
21.5	CONSULTAS								
	Consulta de cupo Disponible Tarjeta de Crédito.								\$ 0
	Consulta de saldo a pagar Tarjeta de Crédito.								\$ 0
21.6	PAGOS								
	Pago factura celular con cargo a cuenta.								\$ 0
	Recarga celular con cargo a cuenta.								\$ 0
21.7	AVANCES								
	Avanca Tarjeta de Crédito.								\$ 0
21.8	RETIROS OTP								
	Retiros One Time Password								
21.9	NOTIFICACIÓN PARA TELÉFONOS MÓVILES								
	El cobro se realizará mes vencido.								\$ 0
	Todas las comisiones causan IVA.								

CAPÍTULO XXII		GERENCIA UNIDAD DE LEASING		DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO			TARIFA (Sin IVA)		
							%		
							MÍNIMA		
							MÁXIMA		
22.1	ESTUDIO DE CRÉDITO								
	Aplica para cada estudio de crédito y/u operaciones de leasing destinados para vehículo liviano o pesado.								\$ 0
	No aplica para importaciones.								\$ 0
22.2	DUPLICADO DE DOCUMENTOS								
	Cartas de levantamiento de prenda, traspaso de vehículo cuando se ejerce la opción de compra.								\$ 9.500
22.3	Comisión por manejo de importaciones								
									Leasing de importación - Valor FOB 0,27% + IVA = 0 < \$350.000 USD 0,17% + IVA = > \$350.000 USD y < 0 = \$1.500.000 USD 0,11% + IVA > \$1.500.000 USD
22.4	Estudio de Títulos de bienes inmuebles dados en leasing								\$ 232.800
22.5	GASTOS DE COBRANZA PREJUDICIAL								
	Gastos que se cobran en caso que se presente incumplimiento en el pago de la obligación								TARIFA (Sin IVA)
	Días Mora (1 - 30 días)								0%
	Días Mora (31 - 90 días)								5% Sobre el valor en mora pagado
	Días Mora (91- 180 días)								15% Sobre el valor en mora pagado
	Días Mora (Mayor a 180 días)								20% Sobre el valor en mora pagado
	Cartera Castigada								25% Sobre el valor del pago

4.	CRÉDITOS DOCUMENTARIOS DE EXPORTACIÓN					
	Aviso al beneficiario.		100,00			
	Confirmación por los primeros 90 días.	0,200%	52,00			
	Confirmación por 30 días adicionales o fracción.	Proporcional a la apertura. Se debe dejar la misma notificada en el aviso	50,00			
	Modificación L/C confirmadas por: Prórroga de validez por 30 días o fracción.	Proporcional a la apertura. Se debe dejar la misma notificada en el aviso	52,00			
	Modificación L/C confirmadas por: Aumento de valor	Proporcional a la apertura. Se debe dejar la misma notificada en el aviso	52,00			
	Modificación por: Otras		50,00			
	Aceptación o pago diferido por mes o fracción.	0,200%	50,00			
	Utilización parcial a partir de la segunda utilización.		52,00			
	Negociación de documentos y/o pago al beneficiario	0,200%	50,00			
	Sustitución de divisas a través del convenio, más comisión del Banco de la República.		47,00			
Traslado a otro Banco para su negociación		75,00				
Mensaje swift			27,00			
Correo especial.	Costo					
Portes.	Costo					
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO			TARIFA			
		%	MÍNIMA	MÁXIMA		
			USD	USD		
5.	COBRANZAS DE EXPORTACIÓN					
	Simple o Documentaria:					
	Gestión de cobro o de aceptación a plazo.	0,250%	100,00	200,00		
	Falta comisión (devuelta, impagada o libre de pago).	0,000%	62,00			
	Confirmación de abono y/o reintegro-divisas libres.		27,00			
	Confirmación de abono y/o reintegro c/sustitución de divisas a través del convenio de pagos.		47,00			
	Más comisión de Banco de la República.	Costo				
	Mensaje SWIFT	Costo		27,00		
	Portes.	Costo				
	Correo especial.	Costo				
	6.	COMPRA DE DIVISAS				
6.1.		CHEQUES NEGOCIADOS				
		Sobre bancos de Estados Unidos.	0,35%	27,00		
		Sobre bancos fuera de Estados Unidos.	0,50%	50,00		
		Intereses por cheques impagados, desde el cargo a nuestra cuenta hasta el día anterior al pago por parte del cliente.	Prime + 5			
		Comisión de cheques impagados		21,00		
		Más comisiones y gastos del Corresponsal	Costo			
		Portes por cada envío por cliente.	Costo			
		6.2.	CHEQUES AL COBRO (Solo mayores a USD1000)			
			Sobre bancos dentro y fuera de Estados Unidos.	1,00%	75,00	
			Comisión de cheques impagados.		21,00	
	Portes por cada envío por cliente.		Costo			
Gastos del Corresponsal.	Costo					
6.3.	ORDENES DE PAGO RECIBIDAS A TRAVÉS DE CORRESPONSALES					
	Comisión de manejo de documentos					
	Desde USD 10 Hasta USD 99			10,00		
	Desde USD 100 Hasta 2.000			20,00		
	Desde USD 2.001 en adelante			30,00		
	Devolución o transferencia a otra entidad financiera					
	Hasta USD 500		20,00			
	Desde USD 501 en adelante		30,00			
	7.	AVALES, GARANTÍAS Y STAND BY M.E. EMITIDAS				
		Comisión de apertura		78,00		
		Comisión de vigencia por 30 días o fracción	0,375%	62,00		
Comisión por 30 días o fracción por cuenta de otra entidad financiera (El cobro de ésta comisión se hará por trimestre anticipado).		0,200%	62,00			
Comisión de modificación vigencia por 30 días o fracción adicionales.		la misma de la apertura sin mínima				
Comisión de modificación aumento de valor		la misma de la apertura sin mínima				
Comisión otras modificación			52,00			
Comisión de utilización (Pago)			78,00			
Mensaje de emisión (Swift)			35,00			
Mensaje de modificación (Swift)				27,00		
8.		AVALES, GARANTÍAS Y STAND BY M.E. RECIBIDAS				
	Comisión de aviso.		67,00			
	Comisión de confirmación por los primeros 90 días.	0,200%	65,00			
	Comisión de confirmación por cada 30 días o fracción.	0,070%	65,00			
	Comisión de modificación.		65,00			
	Mensaje swift de apertura.			27,00		
	9.	CUENTAS CORRIENTES EN MONEDA EXTRANJERA				
		Consignación – en efectivo (incluye com. Banco República).	0,00%	0,00		
		Consignación – cheque sobre Estados Unidos.	0,35%	26,00		
		Consignación – cheque sobre otros Países	0,50%	50,00		
		Más portes.	Costo			
Consignación – orden de pago recibida.			16,00			
Retiro – solicitud de cheque.			20,00			
Retiro solicitud de transferencia via swift.			26,00			
Retiro solicitud de efectivo.			21,00			
Comisión por cheques impagados (más el valor que cobre el corresponsal)			21,00			
Intereses por devolución de cheques, si no hay fondos en la cuenta.		Prime+5				

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	TARIFA		
	%	MÍNIMA USD	MÁXIMA USD
10. OTROS SERVICIOS			
Compra de cartera con descuento a exportadores.		20,00	
Venta de cheques viajeros.	2,5%	30,00	
Comisión desembolso de préstamos en moneda extranjera.		30,00	
Comisión de prepago préstamos en moneda extranjera.	Costo C	31,00	
Pago de importaciones en moneda legal.		31,00	
Pago de exportaciones en moneda legal.		31,00	
-Trámites a través de la cuenta corriente del Banco con el Banco de la República rentes transacciones por cuenta del cliente, más gastos y comisiones de Banco República.	0,300%	50,00	
Constitución o redención de títulos, más gastos del Banco de la República.		50,00	
Registro o informe de Endeudamiento Externo		50,00	
Modificación al Registro o informe de préstamo o financiación		25,00	
Asignación de código al deudor o acreedor no residente		100,00	
Legalización, aclaración o modificación de las declaraciones de cambio		10,00	
Suministro de información comercial		15,00	
Trámite de obtención de CERT. Sobre base liquidación de Cert		COP 25.000	
Solicitud de prórroga de Cert 's ante Mincomex		15,00	
Expedición de cheques sobre bancos del exterior		26,00	
Orden de no pago de cheques girados sobre bancos del exterior		31,00	
Mensaje swift por solicitud del cliente			27,00
Fax:	Costo C		
Correo:	Costo C		

Dando cumplimiento al Decreto 4809/11 se informa que el Banco Popular modificará a partir del 21 de julio de 2018, las tarifas de algunos de sus productos y servicios.